

680014105001-2020-00164-00

AL DESPACHO de la Juez informando que la parte demandante allegó poder.



CLAUDIA JULIANA LOPEZ MARTINEZ
Secretaria

Interlocutorio No. 209

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Reconocer personería al abogado **SANTIAGO REYES MARTÍNEZ**, en nombre y representación de la ejecutante **SALUDVIDA S.A. E.P.S. EN LIQUIDACIÓN**, conforme al poder otorgado en escrito presentado el 28 de enero de 2021.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANGELICA MARIA VALBUENA HERNANDEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b55de8212a392e5423b112e18e307b864a219e9fd821daf8af2d6d4340c43890
Documento generado en 19/02/2021 06:42:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>